

do en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Y anunciándose este acto por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. Y no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado.

Y para que conste y su publicación en los Boletines referidos, expido el presente en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—110-C.

VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Francisco Orts Ballester sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Josefa García Ródenas, nacida el día 6 de febrero de 1921 en Valencia, hija de Antonio y de Carmen, manifestando el instante del expediente que

su referida esposa abandonó el domicilio conyugal en el verano de 1945, ausentándose de esta ciudad, sin que hasta la fecha se haya averiguado su paradero ni se tiene noticias de la misma.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Salvador Barberá García.—El Secretario.—10.887-C. y 2.º 11-1-1969

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid, el día 28 de enero de 1969, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde (Carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de enero de 1969.—108-C.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Almería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de acarreo en esta plaza.

Debiendo procederse a la adjudicación por el sistema de concurso de los Servicios de Acarreo en la plaza de Almería, se admiten ofertas hasta las once horas

del día 11 de febrero en los locales de esta Junta, sitos en las oficinas del Depósito de Intendencia de Almería.

Los pliegos de bases se pueden examinar en las oficinas del Depósito de Intendencia de Almería.

El importe del anuncio, a cargo del adjudicatario.

Almería, 4 de enero de 1969.—82-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la grúa flotante «Atlas».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 25 de diciembre de 1968, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 18 de enero, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de enero de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo.—102-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la barcaza petrolera «P. B-18».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fe-

cha 25 de diciembre de 1968, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 18 de enero, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de enero de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo.—101-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para 25 silos de cereales y dos ampliaciones de silos, de diferentes capacidades y rendimientos horarios, situados en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida.—El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para 25 silos de cereales y dos ampliaciones de silos, de diferentes capacidades y rendimientos horarios, situados en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo por tratarse de un concurso:

Grupo	Especificación	Capacidad — Tn.	Rendimiento horario — Kg.	Fianza provisional — Pesetas
I	Ocho silos situados en Santa Amalia (Badajoz), Ledaña (Cuenca), Salinas de Medinaceli (Soria), Vélez Rubio (Almería), Monroy (Cáceres), Jumilla (Murcia), Montblanch (Tarragona) y Gálvez (Toledo)	1.500	30.000	130.000
II	Cinco silos situados en Villanueva del Fresno (Badajoz), Montoro (Córdoba), Madroñeras (Murcia), Torquemada (Palencia) y Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	2.000	30.000	90.000
III	Ocho silos situados en Esquivias, Consuegra, Lillo y Urda (Toledo), La Albuera, Puebla de Alcocer y Valencia de las Torres (Badajoz) y Arizala (Navarra)	2.400	30.000	150.000
IV	Dos silos situados en Ibañeta (Cáceres) e Illes (Toledo)	2.850	30.000	43.000
V	Un silo situado en Cabeza del Buey (Badajoz)	3.350	30.000	24.000
VI	Un silo situado en Alcalá de Henares (Madrid)	4.500	30.000	25.000
VII	Una ampliación del silo de Manzanares (Ciudad Real)	1.900	20.000	18.000
VIII	Una ampliación del silo de Olivenza (Badajoz)	2.300	20.000	18.000

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por los importes reseñados en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.*—El plazo de entrega de cada una de las instalaciones concursadas no será superior a cinco meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo entregarse en todo caso los elementos de los equipos en el plazo de tres meses y medio, a partir de la misma fecha.

3.º *Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.* Los pliegos de condiciones particulares y las generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso.*—Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas) o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el grupo I.6 (instalaciones eléctricas en baja tensión), o, en su caso, presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.*—Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos completos de los establecidos (nunca fraccionados), durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º *Modelo de proposición o referencia del mismo.* Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º *Lugar y hora de licitación.*—La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

8.º *Documentos que deben presentar los licitadores.*—En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares deberán incluirse los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, cuando

el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas.

Si la oferta es inferior a 5.000.000 de pesetas y el licitador no rebasa esta cifra en contratos en vigor con el Estado, la declaración prevista que se cita en el apartado cuarto.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1956, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición, para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas, las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional determinada para cada uno de los grupos establecidos en el apartado primero y en la forma que en el mismo se detalla.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza durante el ejercicio de 1969 a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza durante el ejercicio de 1969 a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán el precio mínimo de cada efecto y la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados.

El pago de los artículos se realizará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación para el ejercicio de 1969, previa presentación de factura de los suministros efectuados mensualmente.

Fianzas provisionales:

	Pesetas
Viveres en general	229.648,00
Aceites	46.465,00
Chacinas	35.820,00
Tejidos	49.457,46
Prendas confeccionadas	39.920,12
Avios de costura	11.582,19
Calzados	11.025,84
Artículos de limpieza	20.702,25

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se fijan en

En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada como se dice al modelo que se acompaña, en unión de los correspondientes presupuestos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para silos de cereales (o ampliaciones) de toneladas de capacidad y de kilogramos de rendimiento horario, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de dichos equipos mecánicos, con sus instalaciones eléctricas, en baja tensión correspondientes (indíquense los datos y características de cada grupo completo según se dice anteriormente), de esta clase, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por equipo, que supone en total la cantidad de pesetas por los equipos ofertados, en la forma y plazos señalados (Fecha y firma.)

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2-B.

el seis por ciento cuando el importe del suministro no exceda de un millón de pesetas; en el cuatro por ciento por la cantidad que supere dicho millón sin sobrepasar la de cinco millones; en el tres por ciento sobre los cinco millones siguientes, y en lo que rebasa la citada cifra de diez millones, en el dos por ciento, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del mismo texto legal, en relación con el 76 y siguientes.

Los pliegos de condiciones que habrán de regular el suministro objeto de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domicilio en, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio de 1969, las que acepta en todas sus partes, se compromete (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre), a los

precios siguientes: (Aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos y número de orden correspondiente a la muestra que acompañe).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 24 de diciembre de 1969.—El Presidente.—28-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del mobiliario que se cita.

Se convoca concurso, cumpliendo acuerdo plenario de 19 de noviembre último, según las siguientes especificaciones:

Objeto: La adquisición del mobiliario que se describe a continuación:

Para los despachos de los señores Arquitectos: Dos mesas de despacho, dos librerías bajas, de la misma altura que las mesas de despacho, aproximadamente; dos armarios-librerías, seis sillas, un sofá biplaza, una butaca y una mesita.

Para oficinas de Aparejadores: Dos mesas de despacho, dos librerías bajas, dos armarios, dos sillones y dos sillas.

Para oficinas Administrativas: Tres mesas para Oficiales administrativos, dos mesitas para máquina de escribir, tres sillas giratorias y dos armarios.

Plazo de entrega: Un mes, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Examen del pliego de condiciones y expediente: En la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Garantías: La fianza provisional se fija en 5.522,40 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio del remate.

Tipo de licitación: 184.080 pesetas.

Modelo de proposición: «Don vecino de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que declara bajo juramento no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Entidades Locales de las tipificadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de aquéllas.

b) Que se obliga a suministrar el mobiliario objeto del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha cuyas características se detallan en la documentación unida, en el precio alzado de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones de dicho concurso, que conoce y acepta sin reserva alguna. (Fecha y firma.)»

Podrán añadirse en la proposición las sugerencias que autoriza la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: En los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

Apertura de pliegos: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario para los pagos a realizar durante el presente ejercicio. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Avilés, 27 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito por la que se anuncia subasta para contratar ejecución de obras de urbanización de la calle Santiago, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para contratar ejecución de obras de urbanización de la calle Santiago (pavimentación de aceras y calzada y servicios de agua y alcantarillado), de esta ciudad.

Presupuesto y tipo máximo de licitación: Un millón ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas (pesetas 1.162.986), cuya consignación figura en presupuesto extraordinario vigente.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la formalización de la contrata.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, expedidas por el Arquitecto-Director.

Garantía provisional: 29.075 pesetas.

Garantía definitiva: 58.150 pesetas, salvo lo dispuesto en el artículo 88-5 del Reglamento de Contratación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de provincia de con domicilio en la calle número por su propio derecho (o en representación de), deseando se le adjudique la contrata de obras de pavimentación de la calle Santiago, de la ciudad de Don Benito, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma total de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—76-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del distrito forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, después de declaradas desiertas dos subastas, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días también hábiles, del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la tercera subasta del aprovechamiento de 454 hayas maderables, sitas en el monte Acebal-Vizcarra-Rodales 8 y 8 bis, marcadas con 676 metros cúbicos de madera y 68 metros cúbicos de leñas de sus copas, con la tasación de setecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta pesetas (pesetas 795.780 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados en la subasta se

hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de y con residencia en calle de número en representación de lo cual se acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

Pradoluengo, de de 196...

El interesado,

Pradoluengo, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Isidro Peraña Moral.—33-A.

Resolución del Ayuntamiento de Requena por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión destinado al servicio de recogida domiciliar de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios para la validez del acto licitatorio y existiendo consignación suficiente en presupuesto extraordinario, se anuncia concurso para la adquisición de un camión destinado al servicio de recogida domiciliar de basuras.

Características: El vehículo, accionado a gas-oil, estará dotado de volquete y caja provista de prensa, con capacidad mínima de 3.500 kilogramos.

Tipo de licitación: No se determina, dadas las características especiales de la adjudicación.

Plazos: De entrega, un mes, a contar de la notificación de adjudicación. De garantía, dos años.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación.

Fianzas: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Pago: De una sola vez, tan pronto haya sido expedida certificación de conformidad por los técnicos municipales.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado Central de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don (por sí o en representación de la casa según poderes que acompañe), vecindado en calle número enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece el suministro de un camión para recogida de basuras, de las características que se expresan en la documentación que adjunta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Requena, 3 de enero de 1969.—El Alcalde.—92-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de Santiago Guillén Moreno y escalera de bajada a la playa, con servicios.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización de la avenida de Santiago Guillén Moreno y escalera de bajada a la playa, con servicios, según proyecto de don Manuel Gómez Millán-Gener y don Fernando Contreras Moreno, importante, conjuntamente, 2.736.189,25 pesetas (incluidos honorarios técnicos de ambos proyectos).

Tipo de licitación: La cantidad expresada a la baja.

Duración: Cuarenta y cinco días naturales.

Oficina donde obra el expediente: Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: En tres anualidades, a partir del año 1970.

Garantías: Provisional, 55.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación: Durante diez días hábiles (plazo de urgencia del artículo 19 del Reglamento de Contratación), a partir del día siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: En el Salón Capitular de este ilustrísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de recepción de pliegos.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello de la Muncipal de igual cuantía y sello municipal de 10 pesetas): Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de obras de urbanización de la avenida de Santiago Guillén Moreno y escalera de acceso a la playa y servicios, en nombre propio (o en representación de,), ofrece realizar las mis-

mas en la suma de (en letra y cifra) y con absoluta conformidad a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Fecha y firma.)

Rota, 4 de enero de 1969.—El Alcalde, Antonio Maña Zafra.—94-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamientos de la calle de Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamientos de la calle Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi.

Tipo: 871.344,65 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cinco por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de enero de 1969.—El Alcalde, José López de Armentia.—77-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Clodomiro Rodríguez Fernández, para garantizar su gestión profesional en Celanova, a fin de que dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, puedan presentarse reclamaciones contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense.

La Coruña, 2 de enero de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Berbejo.—116-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número de entrada 27 y número de registro 15.228, de diecisiete mil ochocientas treinta y cinco pesetas (17.835), constituido por don Patricio Rodríguez Puente el día 9 de marzo de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Tesorería), quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 28 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabala.—44-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Arno Hermann Uipst, domiciliado en Oldenburg (Alemania), Ofener Str. 9, así como a Abdelamel Ben Ahmed Settati, con domicilio en Tànger (Marruecos), rue Sur, 1, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 899/68, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 1.650 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia, de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para el día 15 de enero de 1969, a las diez treinta horas, en sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que com-

parezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—39-E.

Por el presente se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, calificando, en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica an-